



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO  
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<i>Contratar ONCE (11) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el programa de DESPLAZADOS</i>						
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>Según perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicando en cada uno de los programas de formación descritos en el plan de contratación de instructores para el Centro de Formación. Los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.</i>						
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>La información de experiencia laboral relacionada mínima se encuentra relacionada en el anexo 4 (plan de contratación 2020 del Centro Agropecuario de Buga) de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar</i>						
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<p>Se fija como valor total de once (11) contratos la suma de <b>TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$338.673.333.00)</b> discriminados así:</p> <p>1-Diez (10) contratos de 9 meses por un valor total de <b>TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$333.000.000)</b>, cada contrato presenta un valor de <b>TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.300.000.00)</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de <b>TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)</b> cada uno.</p> <p>2-Un (1) contrato por 1 mes y 16 días por un valor total de <b>CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.673.333.00)</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un (1) pago por un mes valor de <b>TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)</b> y otro pago por dieciséis (16) días por un valor de un <b>MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.973.333) PESOS M/CTE.</b></p>						
<b>CDP</b>	No. 6620 Febrero 18 de 2020						
<b>PLAZO:</b>	<p>Sin exceder el 31 de Diciembre de 2020, tenemos:</p> <table border="1" data-bbox="824 1709 1203 1904"> <thead> <tr> <th>No. meses y días</th> <th>Instructores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9 Meses</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1 Mes y dieciséis (16) días</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	No. meses y días	Instructores	9 Meses	10	1 Mes y dieciséis (16) días	1
No. meses y días	Instructores						
9 Meses	10						
1 Mes y dieciséis (16) días	1						

00576  
04 MAR. 2020



	<b>Total</b>	21
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	El contratista ejecutará el objeto del contrato en el Centro Agropecuario de Buga y el área de influencia en los municipios: de Vijes, Dagua, Riofrio, Sanpedro, Yotoco, Darien, Guacarí, Restrepo, Trujillo.	
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral del Centro Agropecuario de Buga, previamente designado por el Subdirector de Centro	
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Cesar Augusto Victoria Cardona, Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga	

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el **Centro Agropecuario de Buga**, requiere contratar los servicios personales:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El centro cuenta con 94 instructores de planta, los cuales no son suficientes para dar respuesta al cumplimiento en las metas de Formación Regular Titulada y complementaria presencial y virtual, asignada al Centro Agropecuario de Buga, de igual forma para algunos programas de formación no hay personal de planta con la especialidad requerida para impartir determinada formación, haciendo necesaria la contratación de instructores de acuerdo a los perfiles establecidos para cada programa de formación que el centro ofertó en la vigencia anterior o va a ofertar durante el 2020

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agropecuario de Buga, la cantidad de personas suficiente que puedan impartir formación profesional en los programas de formación titulada, complementaria y virtual en 2020, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.



## 2. Obligaciones Específicas:

### a. Del contratista:

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
- 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.



- 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**b. Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:**

- 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que

00576  
04 MAR. 2020



se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar los ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

**Nota 1:** Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

**Nota 2:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

**Nota 3:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

00576  
4 MAR. 2020



**Del SENA:** Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
- b. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato.
- c. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
- d. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales

**Capacidad:** La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación y capacidad de trabajo en equipo.

**Idoneidad:** Título de Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, o Especialista en el área temática, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

00576  
04 MAR. 2020

No.	Nombre del Programa	Cantidad de contratos	PERFIL DEL INSTRUCTOR
1	<p>AGRÍCOLA- PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS-FRUTAS Y VERDURAS</p> <p>Emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal</p>	1	<p>Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa.</p> <p>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en alimentos.</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses de docencia</p> <p><b>Ingeniera Agroindustrial</b></p>
2	<p>AGRÍCOLA- PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS-CÁRNICOS Y DERIVADOS</p> <p>Emprendedor en elaboración de derivados lácteos</p>	1	<p>Acopiar leche cruda según procedimiento y legislación vigente.</p> <p>Título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y alimentos</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses de docencia.</p> <p><b>Tecnólogo en Alimentos</b></p>
3	<p>AGRÍCOLA- PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS-CÁRNICOS Y DERIVADOS</p> <p>Emprendedor en la obtención de harinas para la elaboración de productos de consumo humano y animal.</p>	1	<p>Formular proyectos de producción biotecnológica vegetal de acuerdo con requerimientos del cliente.</p> <p>Ejecutar proceso de molienda de grano según procedimiento establecido.</p> <p>Tecnólogos en procesamiento de alimentos, procesos agroindustriales,</p> <p>Alimentos y afines. ingeniero agroindustrial, alimentos y afines. mínimo 12 meses de experiencia específica en la industria de alimentos como especialista o experto en procesamiento de alimentos. mínimo 6 meses de experiencia en docencia o pedagogía</p> <p><b>Tecnólogo en Alimentos</b></p>

00576  
04 MAR. 2020

4	<p>MATERIALES PARA LA INDUSTRIA - DISEÑO DE PRODUCTOS</p> <p>Diseño e innovación de productos con guadua</p>	1	<p>Acabar objeto artesanal según técnica y orden de producción</p> <p>Emprendedor en elaboración de accesorios artesanales con recursos naturales de la region</p> <p>Profesional universitario o de tecnólogo o técnico profesional o técnico, en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: diseño, o artes plásticas, visuales y afines.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p><b>Ingeniero Civil – Especialización en gerencia educativa</b></p>
5	<p>PECUARIA- PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES</p> <p>Complementario emprendedor en apicultura</p>	1	<p>Establecer apiario según parámetros técnicos y normativa ambiental.</p> <p>Médico veterinario, médico veterinario zootecnista, zootecnista, administrador de empresas agropecuarias y tecnólogo en administración de empresas agropecuarias.</p> <p>12 meses de experiencia laboral relacionada. 6 meses de experiencia en docencia.</p>
6	<p>PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES</p>	1	<p>Controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema.</p> <p>Médico veterinario o médico veterinario zootecnista Zootecnista administrador agropecuario.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia en el área de desempeño y seis (6) meses de experiencia en pedagógica y/o docencia</p> <p><b>Zootecnista – Tecnólogo en especies menores</b></p>
7	<p>PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES</p> <p>Emprendedor en producción de caprinos</p>	1	<p>Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica.</p> <p>Médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista, zootecnista</p> <p>Doce (12) meses de experiencia en el sector pecuario y seis (6) meses en docencia.</p> <p><b>Zootecnista</b></p>
8	<p>AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS</p> <p>Emprendedor en procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal</p>	1	<p>Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa.</p> <p>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en alimentos.</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.</p>

05/03/2020

00576  
04 MAR. 2020

			<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses de docencia</p> <p><b>Ingeniero de producción Agroindustrial</b></p>
9	<p>AGRÍCOLA- AGRICULTURA</p> <p>Emprendedor en producción de plantas medicinales, aromáticas y condimentarias</p>	1	<p>Planear producción según características del sistema productivo y normas legales vigentes.</p> <p>Profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administración de empresas agropecuarias y/o afines. tecnólogos en producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias.</p> <p><b>Ingeniero Agronómico - Maestría en desarrollo sostenible del sistema agrario.</b></p>
	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Complementario emprendedor economía solidaria</p>		<p>Dirigir una empresa de acuerdo con las políticas organizacionales y técnicas administrativas.</p> <p>Alternativa 1: profesional en administración, economía, contaduría pública y ciencias afines. acreditar formación académica de mínimo de 60 horas en economía solidaria</p> <p>Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o en áreas de negocios, mercadeo, y afines. acreditar formación académica de mínimo de 60 horas en economía solidaria.</p>
10	<p>AGRICOLA AGRICULTURA</p> <p>Emprendedor en agricultura urbana</p>	1	<p>Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación técnica y cultivo.</p> <p>Profesional en agronomía, ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, administración de empresas agropecuarias y/o afines. tecnólogos en producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias.</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y seis (6) meses en labores de docencia.</p>

### 5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará principalmente el objeto del contrato, es el Centro Agropecuario de Buga, el área de cobertura y sus sedes.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015, modificada por la Resolución 2384 del 28 de diciembre de 2017 o la que la modifique o sustituya.

### 6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



## 7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

*Se fija como valor total de once (11) contratos la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$338.673.333.00) discriminados así:*

*1-Diez (10) contratos de 9 meses por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$333.000.000), cada contrato presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.300.000.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno.*

*2-Uno (1) contrato por 1 mes y 16 días por un valor total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.673.333.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: UNO (1) pago por un mes por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) y otro pago por dieciséis (16) días por un valor de un MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.973.333) PESOS M/CTE.*

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

## 8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos (Anexo 2 y disponible en el módulo de gestión de riesgo para el Centro Agropecuario de Buga en la plataforma Compromiso) anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

00576  
04 MAR. 2020



### 9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral, previamente designado por el Subdirector de Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago *Cesar Augusto Victoria Cardona*, Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

### 14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación revisará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área; considerando el listado de aspirantes seleccionados por el COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS VIGENCIA 2020 del Centro Agropecuario de Buga, conformado según resolución 76-00038 del 17 de Enero de 2020; por tanto recomendará la contratación al ordenador del gasto, si cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por el Director de Formación Profesional de la Dirección General.

La validación de la documentación será efectuada por el Coordinador Administrativo



- Anexo 1: Análisis del sector
- Anexo 2: Matriz de Riesgo - Proceso Contractual
- Anexo 3: Solicitud presupuestal y CDP
- Anexo 4: Plan de Contratación

Los anteriores anexos hacen parte integral de los estudios previos

Se expide en Guadalajara de Buga,

  
Cesar Augusto Victoria Cardona,  
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

Proyecto: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo - Profesional Grado 01  
Reviso: Alejandro Amesquita Marin - Coordinador Administrativo (E)

00576  
04 MAR. 2020

0505 2020



REGIONAL VALLE

**CERTIFICACION PAA 2020**

**EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION**

**CERTIFICA:**

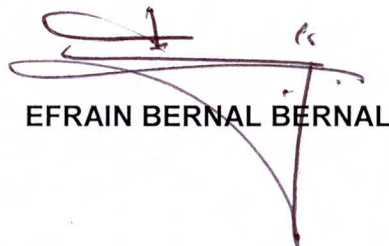
Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020 Resolución No 00082 del 29 de enero de 2020 y Resolución No 00445 del 6 de febrero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.


**OBJETO:**

PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES POR PERIODOS FIJOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA A LAS EMPRESAS Y JORNADAS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROGRAMADAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN EL PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2020.

  
EFRAIN BERNAL BERNAL

00576  
04 MAR. 2020

Revisado por: Claudia Patricia Montalvo 

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Valle/ Despacho de la Dirección

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1 de 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Prestación temporal de servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa Personas en Situación de Desplazamiento.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111701	80	11

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Servicios profesionales

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar: Este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada conforme al plan de contratación de instructores para la vigencia 2020.

##### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

00576  
U 4 MAR. 2020  
GTH-F-076 V01



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
001552/2018	CARMENZA RODRIGUEZ RENGIFO	PRESTACION TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR POR PERIODOS FIJOS PARA IMPARTIR FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA A LAS EMPRESAS Y JORNADAS DE DIVULGACION TECNOLOGICA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE FORMACION PROGRAMADAS POR EL CAB PROGRAMA EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL AREA DE FORTALECIMIENTOS DESARROLLO EMPRESARIAL	Diez (10) meses, Once (11) dias	37.035.860	Contratación Directa.
76 01251/2019	CARMENZA RODRIGUEZ RENGIFO	PRESTACION TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR POR PERIODOS FIJOS PARA IMPARTIR FORMACION, ASISTENCIA TECNICA PARA LA EJECUCION ACCIONES DE FORMACION PROGRAMADAS POR EL CAB PROGRAMA DESPLAZADOS - AREA FORTALECIMIENTO DESARROLLO EMPRESARIAL.	Diez (10) meses	35.750.000	Contratación Directa.

  
**CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA**  
Subdirector (e) de Centro Agropecuario de Buga

00576  
04 MAR. 2020

Reviso: (Claudia Fernanda Mejia Jaramillo) Cargo: (Profesional Grado 1-Compras – Centro Agropecuario de Buga)  
Autorizo: (Alejandro Amezcuita Marin) Cargo: (Coordinador Administrativo (E), Profesional Grado 1– Centro Agropecuario de Buga)  
Elabora: (Maria Ismenia Barona Valencia) Cargo: (Contratista- Apoyo a Contratación- Centro Agropecuario de Buga)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Dimensión de Control Interno  
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción  
Anexo 2. Matriz de Riesgo de Corrupción

Identificación del Riesgo		Análisis del Riesgo				Valoración del Riesgo		Monitoreo y Revisión		
Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la información	Alteración de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/externo	Ética del talento humano	Pérdida de imagen y credibilidad	Medio	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Restringir y establecer permisos y claves de acceso a información confidencial.		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio económico de terceros	Interno/externo	Intereses personales para favorecer a un tercero	disciplinarias, fiscales y/	Alta	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilizan el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Mala imagen de la entidad	Investigación disciplinaria	Alto	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos, programas documentales	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Pérdida de información crítica para a Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emisión de resultados para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alta	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces.	Responsables del proceso	Eficacia 100%
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad				Seguimiento a los planes de mejoramiento acordes con los hallazgos		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inoportunidad en la contestación de las denuncias	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
Gestión de Emprendimiento y Empesismo	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Formación Profesional Integral	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Medio	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de formación	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Medio	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de Campañas para divulgar que el servicio de certificación de competencias laborales son gratis	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Medio	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Trafico de influencias	Detrimiento patrimonio	Medio	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.				Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
			Amenazar y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						

00576  
04 MAR. 2020



# Comunicación Electrónica

Fecha: 18/02/2020 3:11:51 p. m.

Radicado: 9-2020-002360

NIS: 2020-02-047497

## Destinatario

Dependencia Destinatario 7691243 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Regional Destinatario 76 VALLE  
Funcionario Destinatario \* HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO  
Email Destinatario HGARCIAT@SENA.EDU.CO

## Asunto

Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES  
Descripción del Asunto SOLICITUD DE CDP

## Texto

Para: Heberth Hernando Garcia Tamayo, Coordinador Grupo Apoyos Administrativo.  
De: Subdirector de Centro  
Asunto: Solicitud de CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga, para adelantar la contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa de atención a población en situación de desplazamiento., atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa de atención a población en situación de desplazamiento.

Posición del Gasto: C-3602-1300-7-0-3602031-02

Código del Producto: 3602031

Nombre Producto: SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Código ordinal 2020: 020202009

Nombre Ordinal 2020: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Dependencia: 912410

Fuente: Nación

Recursos 10 – Recursos Corrientes

Valor: Trescientos Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte (\$338.687.500)

Cordialmente,

Cesar Augusto Victoria Cardona  
Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga CAB  
Regional Valle del Cauca  
Carrera Central Variante Buga - Tuluá - Colombia  
Tel.: +57 (2) 2376300 Ext. 23295  
cavictoria@sena.edu.co

## Remitente

Dependencia Remitente 769124 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA  
Regional Remitente 76 VALLE  
Funcionario Remitente \* (E) CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDOI  
Email Remitente CAVICTORIA@SENA.EDU.CO

## Anexos

00576  
4 MAR. 2020



76-9124 -3

Buga


Para: Heberth Hernando García Tamayo - Coordinador Administrativo CAB

De: Cesar Augusto Victoria Cardona - Subdirector (E) CAB

Asunto: Solicitud expedición CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga, para adelantar la contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa de atención a población en situación de desplazamiento, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual:	Contratación de Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa de atención a población en situación de desplazamiento.
Posición del Gasto	C-3602-1300-7-0-3602031-02
Código del Producto	3602031
Nombre Producto	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL
Código ordinal 2020	020202009
Nombre Ordinal 2020	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Dependencia	912410
Fuente:	Nación
Recursos	10 – Recursos Corrientes
Valor	Trescientos Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte (\$338.687.500)

  
CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA  
Subdirector ( E) de Centro de Buga

Proyectó: Claudia Fernanda Mejía, Profesional, Grado 1 ✓

Revisó: Ana Luzmila Saldarriaga, Técnico Presupuesto Grado 2

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Valle- Centro Agropecuario de Buga**

Carreterra Central Variante Buga-Tulua, Guadalajara de Buga. - PBX (57 2) 23763000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1

00576  
04 MAR. 2020



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHasaldarr  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076-  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-02-18-3:27 p. m.  
 ANA LUZMILA SILDARRIAGA GARCES  
 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	6620	Fecha Registro:	2020-02-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	338.687.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	338.687.500,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN						
				<b>Total:</b>	338.687.500,00	0,00	338.687.500,00

Objeto: Contratación instructores prestación temporal servicios profesionales periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas divulgación tecnológica para ejecución acciones de formación atención a población situación de desplazamiento

*[Handwritten Signature]*  
Firma Responsable

00576  
04 MAR. 2020



ANEXO 1  
PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle  
Centro: Agropecuario de Buga  
Período: Marzo a Diciembre del 2020  
Programa: Especiales - Desplazados  
Acta No. 005

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL APE DEL INSTRUCTOR	
						Inicio	Terminación			FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
						(D-M-A)	(D-M-A)				
1	Agrícola-Procesamiento de Alimentos - Frutas y Verduras	Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	Título de Técnico en Corte y venta de carnes o procesados cárnicos	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento en Agronomía.	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de profesional en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Otras Ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción
2	Agrícola-Procesamiento de Alimentos - Cárnicos y Derivados	Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa.	2	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 66.600.000,00	Título de Técnico Procesamiento de frutas y hortalizas	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: 10 Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento en Agronomía, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de profesional en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Otras Ingenierías, o Sin clasificar. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - FRUTAS Y VERDURAS y doce (12) meses en docencia o instrucción
3	Pecuaria - Producción Especies Menores	Establecer apiario según parámetros técnicos y normativa ambiental. Otención de harinas para la elaboración de Productos de consumo humano y animal. Obtención, procesamiento y transformación de leche de cabra	2	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 66.600.000,00	Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines.	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de Técnico en Asistencia administrativa	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción
										Título de Técnico en Asistencia administrativa	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción

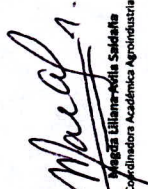
00576  
4 MAR. 2020

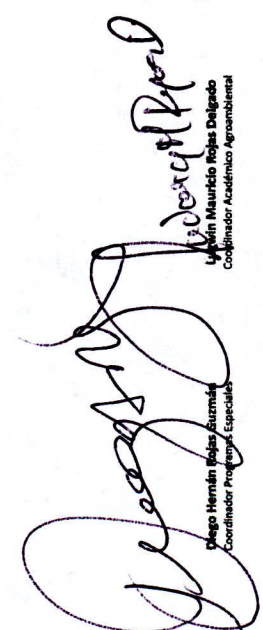
4	Gestión Administrativa y financiera - Gestión Administrativa	Recorridos de agroecoturismo	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	<p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
										<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>
5	Materiales para la Industria-Diseño de productos	Diseño e innovación de productos en guadua	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	<p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería Industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
										<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería Industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
										<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar, o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines, o Ingeniería química y afines, o Otras Ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
6	Logística y Gestión de la Producción - Producción Industrial -Control	Emprendedor en confitería artesanal - Cacao	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	<p>Núcleos básicos de conocimientos de agronomía; Ingeniero agrónomo o Ingeniería agrónoma, pecuaria y afines; Ingeniería agrícola - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; Ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o Ingeniero o producción agroindustriales o Ingeniero Industrial de alimentos o Ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria.</p> <p>Mínimo 12 meses de experiencia en cultivos mínimo 6 meses de experiencia en docencia</p>
7	Agrícola - Agricultura	Transformación de plantas medicinales, aromáticas y Condimentarias Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa.	2	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 66.600.000,00	<p>Título de Técnico: Agricultura</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
										<p>Título de Tecnólogo en los núcleos básicos de conocimiento de: Administración o Agronomía</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
										<p>Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento de: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o Educación, o Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería agrónoma, pecuaria y afines, o Medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, o zootecnia Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
8	Agrícola-Procesamiento de Alimentos - Frutas y Verduras	Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa.	1	1 mes y 16 días	0	14/04/2020	30/05/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 5.687.500,00	<p>Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento en Agronomía, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
										<p>Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento en Agronomía. Título de profesional en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Otras Ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
			11						\$ 338.687.500,00	

00576  
4 MAR. 2020



  
Miguel Ángel Zamudio  
Coordinador de Comercio

  
Miguel Villanueva  
Coordinador Académico Agroindustria

  
Diego Heredia  
Coordinador Académico Agroambiental

00576  
64 MAR. 2020

  
César Augusto Vitorica  
Subdirector (E)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6620	Fecha Registro:	2020-02-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	338.687.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	338.687.500,00	Saldo x Comprometer:	338.687.500,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	6620	Fecha Registro:	2020-02-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						338.687.500,00	0,00	338.687.500,00	338.687.500,00	0,00

Objeto: Contratación Instructores prestación temporal servicios profesionales periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica y jornadas divulgación tecnológica para ejecución acciones de formación atención a población situación de desplazamiento

Firma Responsable

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - CAB-

00576  
04 MAR. 2020



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga (E), requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga (E), para ejecutar el siguiente objeto: Contratar ONCE (11) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el programa de DESPLAZADOS, conforme al artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Santiago de Cali a los

  
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO  
Directora Regional (e)

VoBo. Cesar Augusto Victoria Cardona., Subdirector de Centro (E)  
Proyecto: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo, Profesional Grado 1  
Reviso: Alejandra Maria Dominguez – Profesional Grado 1  
Reviso: Alejandro Amezcua Marin – Coordinador Administrativo (E)  
Reviso: Maria Julia Quejada – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis de sector

00576  
04 MAR. 2020

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle del Cauca / Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá, Guadalajara de Buga - PBX (57 1) 2376300

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
LA DIRECTORA (E) REGIONAL DEL SENA – VALLE DEL CAUCA  
CONSIDERANDO

Que, el Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga, requiere contratar de los servicios profesionales de instructores para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el programa de DESPLAZADOS.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios profesionales de Once (11) Instructores para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el programa de DESPLAZADOS.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional (e), en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Contratar ONCE (11) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el programa de DESPLAZADOS.


Plazo de Ejecución: Diez (10) contratos de nueve (9) meses y Un (01) contrato de Un (01) mes y Dieciséis (16) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR DE LA CONTRATACION: suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$338.673.333.00)**

CDP No: 6620 del 18 de febrero de 2020, garantiza presupuesto para contratación de servicios personales indirectos.

Rubro: C-3602-1300-7-0-3602031-02 Servicio de formación para el trabajo en competencia para la inserción.

Se expide en Cali,

  
**AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO**  
Directora Regional (E)

V.B.: Cesar Augusto Victoria Cardona, Subdirector (E)  
Revisó: Alejandra María Domínguez, Profesional G 01  
Revisó: Alejandro Amezquita Marín, Profesional G 01  
Elaboró: Claudia Fernanda Mejía Jaramillo- profesional G 01  
Revisó: María Julia Quejada Moya, Coordinadora Grupo Apoyo administrativo Regional.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

00576  
04 MAR. 2020

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro Regional Valle del Cauca/ centro Agropecuario de Buga**

Carrera Central Variante Buga - Tuluá. - PBX (57 2) 2376300

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1